REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	25286310500120200014 2-01
DEMANDANTE:	EDGAR HERNAN LUQUE SANCHEZ
DEMANDADO:	ADISPETROL S.A.
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTIDOS (22) de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
DECISION:	CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE:	EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 13 de junio de 2023 por el Juzgado Laboral del Circuito de Funza, Cundinamarca, dentro del proceso ordinario laboral de EDGAR HERNAN LUQUE contra ADISPETROL S.A., de acuerdo con lo dicho en la parte motiva de esta providencia.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 01/04/2024 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 01/04/2024 , a las 5: 00 p. m.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral